25/02/2025

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Debate sobre transparencia y crédito ‘revolving’ en el ICAB: sin información precontractual el consumidor es un deudor cautivo

Las dos últimas sentencias del Tribunal Supremo han definido mejor el concepto de transparencia en los créditos *revolving*, un producto financiero que no es nada simple. En dichos fallos, también el Alto Tribunal habla del caso por caso a la hora de analizar esa transparencia material o información previa que se ofrece al consumidor.

Ahora queda por saber si la falta de transparencia genera la nulidad del contrato o solo la expulsión de esa cláusula especifica. El debate organizado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) fue esclarecedor, con la presencia de **Jesús Sánchez**, decano de la entidad; la magistrada **Alicia Visitación,** del Juzgado 104 bis de Madrid, que ya ha utilizado estas dos sentencias del Supremo; y **Adrián Gómez**, letrado de la Administración de Justicia (LAJ) del mismo Juzgado; con la moderación de **Elisabeth Valencia**, vicepresidenta de la Sección Derecho Bancario del ICAB; y **Silvia Pardo,** presidenta Sección Derecho de Consumo del ICAB.

La magistrada Visitaci

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF